

A dos meses y medio, las empresas resienten la reforma hacendaria (El Financiero 19/03/14)

A dos meses y medio, las empresas resienten la reforma hacendaria (El Financiero 19/03/14) Marcela Ojeda mojeda@elfinanciero.com.mx Dainzú Patiño dpatiño@elfinanciero.com.mx Miércoles, 19 de marzo de 2014

- Sectores productivos registran múltiples efectos directos e indirectos con su implementación.
- La maquila, la vivienda, la minería y el transporte, de los principales afectados.
- Las modificaciones fiscales tienen un daño adicional en la región fronteriza.

Hay diversos temas de la reforma fiscal que afectan a la fuerza productiva del país, que van desde la delimitación de la deducción de los salarios hasta afectaciones particulares a sectores como el minero, el transportista, el de vivienda y el maquilador. A más de dos meses de entrada en vigor de la reforma fiscal, las firmas enfrentan afectaciones derivadas de los mayores gastos en nómina; la tardanza en la recuperación de las inversiones, entre otros factores. Arturo Pérez Behr, es vicepresidente nacional de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), su oficina y sede de operación se encuentran en Tijuana, Baja California. Desde que inició el año ha sido testigo de los efectos de la homologación del IVA de 11 a 16 por ciento en la frontera. "Aunque es un impuesto deducible, afecta el flujo de las empresas comercializadoras, pues deben considerar el pago adicional de 5 por ciento, mismo que no contemplaron para sus presupuestos el año pasado. El pago de IVA a las importaciones definitivas, es inmediato en la aduana", comentó en entrevista con El Financiero. Este pago, más los gastos por transporte y logística, es absorbido por los consumidores finales, quienes prefieren cruzar la frontera y comprar en Estados Unidos, pues tienen la opción de adquirir los productos más baratos en California. Al final esta decisión, implica menores ingresos para las firmas.

EFFECTOS SECUNDARIOS La reforma fiscal ha afectado a diversos sectores productivos, entre ellos el maquilador y el de vivienda, de por sí debilitado. Ignacio Sosa, socio de Impuestos Corporativos de la firma KPMG México, indicó que la reforma hacendaria tiene una afectación directa en el sector de la vivienda, tanto con el tema de las prestaciones como con el de la consolidación fiscal. "La reforma fiscal afectará al sector vivienda, porque tiene un elemento directo importante por el lado de la mano de obra", expuso. Asimismo, sufre afectaciones indirectas de otros sectores. Con las modificaciones del régimen maquilador y de empresas (Immex), que elimina la obligación de retener el IVA que les trasladen sus proveedores nacionales y la supresión de la exención del mismo impuesto en la importación temporal de bienes, permanece el riesgo latente de que deje de llegar industria maquiladora al país, expuso Mauricio Hernández, socio líder del segmento Immex de KPMG. "Esto tendría un impacto secundario en los parques industriales, porque la gran mayoría de las empresas que están ahí son maquiladoras, y eso impactaría a su vez en los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (Fibras)", explicó. Añadió que actualmente, la mayoría de las Fibras están invirtiendo en los parques industriales que tienen un contrato de arrendamiento de manera segura porque hay una maquiladora que va a llegar o a permanecer en México. "Por tanto, tiene un efecto secundario, e igual en la vivienda. Si no hay empleo, en lugares como Ciudad Juárez habrá zonas habitacionales desocupadas y en la medida en que no se reactive el empleo, habrá un impacto en esas empresas, muchas de las cuales o consolidan o cotizan en la Bolsa, teniendo un impacto al final del día en el público inversionista", agregó. Como otro impacto de la reforma fiscal en el sector de la vivienda, Miguel Ortiz, socio líder nacional de la práctica de Impuestos y legal de la misma firma, señaló el límite de deducciones personales de las personas físicas. "En el momento en que se limita la deducción puede haber un tema directo en el límite de la deducción de los intereses hipotecarios. Automáticamente eso afecta el precio, a la tasa de interés, y en la parte final, a la tasa real que está pagando la persona física en la adquisición de esos bienes", subrayó.

Minería Al hablar del efecto de la reforma sobre la minería, Hernández indicó que existe el cuestionamiento sobre si los gastos de exploración pueden ser deducibles en el momento de la exploración, o hasta que la mina comience a ser explotada. También refirió el tema de la recuperación del IVA, dado que en el sector de la minería se incurre en inversiones millonarias en infraestructura, lo cual lleva implícito un impuesto. "Creo que al igual que en la industria maquiladora, tampoco era el mejor momento para establecer regalías mineras, porque los costos en que se incurre son muy altos y los márgenes reales de operación se están cayendo en la medida en que el valor de los minerales baja", consideró. Agregó que el mercado se está "canibalizando", pues las mineras grandes se están comiendo a las chiquitas porque éstas no pueden continuar y las grandes están comprando las concesiones mineras para seguir creciendo.

Transportistas Ignacio Sosa señaló que por tradición, el tema de los transportistas siempre ha estado en el tenor de las reglas particulares. "Si es un solo empresario, que es el que maneja su camión, tiene un tratamiento especial; y luego vienen los coordinados, sistema donde hay mucha gente representándolo con una administración particular, en el que aunque los choferes cambien el propietario del camión es el chofer", platicó. La reforma elimina el régimen simplificado pero creó el de coordinados para este sector. Sosa consideró que se tendría que ajustar esta regla general, "tratando de reconocer que no todos son coordinados", y agregó que aún hay dos discusiones en esa regla; por ejemplo, respecto al peaje. Por otro lado, expuso que al cambiar las reglas con el fin de estandarizarlas, con medidas como el uso general del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), no se consideró la realidad del país. "Hay zonas donde no hay internet y la economía se basa en pequeños negocios, que si bien tienen una fuerza económica muy importante dentro de la economía nacional son las que carecen de capacidad administrativa importante", puntualizó el especialista de KPMG.